

1. Diligencia

De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos

2. Certifico

Que en el Registro de Salida de Documentos de este organismo, consta un asiento con los siguientes datos:

Fecha de remisión:¹ 30/12/2020 11:03:45

Organo de origen: 6510/00401/00000-DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

Destinatarios/as: C.A.F.D. Y FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS

Extracto del contenido del documento: TRÁMITE AUDIENCIA ORDEN EE.DA

Lugar de Remisión: Sevilla

Forma de Remisión: OTROS

Numero de registro de remisión: 2020120000022944

3. Lugar, fecha y firma

Lo que firmo en Sevilla a 30 diciembre 2020

El/la funcionario/a: _____

Cargo que ocupa: _____

JUSTIFICANTE DE SALIDA



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEP. DISCAP. FÍSICOS
Calle Jose Gervasio Artigas, S/N, Edificio Centro Sur
Guadalquivir
14013 – Córdoba
CÓRDOBA

Fecha: La de la firma digital
Ref.: SGEFP
Asunto: Trámite de audiencia

De conformidad con lo previsto en el artículo Artículo 133, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de audiencia del Proyecto de Orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, a cuyo efecto se remite el texto y se pone a su disposición en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>, para que, si lo estima conveniente, manifieste lo que convenga a sus intereses o a los de sus representados a través de la remisión del correspondiente escrito en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico sgefp.ced@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo para ello de un plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio.

LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fdo: María del Carmen Castillo Mena.



Edificio Torretriana. Avda. de Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
☎ 955 064 507, ✉ sgefp.ced@juntadeandalucia.es

| | | | |
|--------------|---|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte | 29/12/2020 16:10:13 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eK2P85JD3KDX3J37T5L65L9UAM | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

